

la de obligada de cumplimiento, una de las que se otorga a las

del SEGURO de la Resolucion No. 02.M.DIC. 0063

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0063

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**



CONSIDERANDO
QUE se ha presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **M&E MORENO Y ESPINOZA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 21 de febrero del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Juridica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.02.063 de 26 de febrero del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

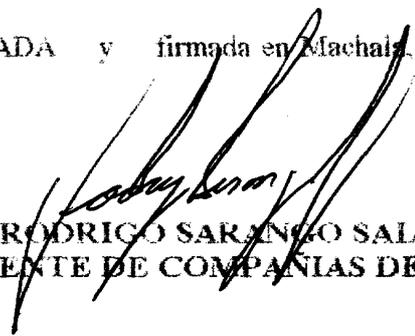
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **M&E MORENO Y ESPINOZA CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba en la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

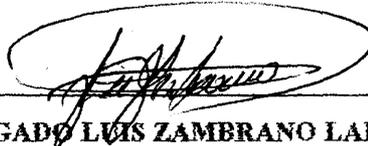
COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, 26 de febrero del 2002


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RSS/JEO

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 02 – M – DIC – 0063.-----

Machala, 27 de Febrero del 2002



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab LUIS ZAMBRANO LARREA

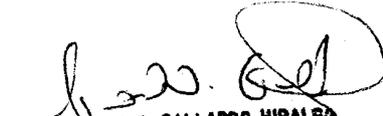
NOTARIO FUEBES SEXTO

MACHALA - EL ORO



CERTIFICO: Que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 218 y anotada en el Repertorio bajo el No.472.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 1 de Marzo del 2002



CARLOS MIGUEL GALLARDO-HIBALET
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA